

## FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2008

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE JUSTICIA	<b>PARTIDA</b>	10
<b>SERVICIO</b>	GENDARMERIA DE CHILE	<b>CAPÍTULO</b>	04

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2004	Efectivo 2005	Efectivo 2006	Efectivo a Junio 2007	Estimación 2012	Meta 2008	Ponderación	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Asistencia                             <ul style="list-style-type: none"> <li>-Estímulo a los cambios conductuales y el desarrollo de destrezas y habilidades.</li> <li>»Capacitación</li> </ul> </li> </ul>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>1 Porcentaje de condenados capacitados laboralmente con certificación.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: --</p>	(Numero de condenados con capacitación laboral certificada/Pro medio mensual de condenados en el periodo)*100	S.I.	S.I.	5.17 % (1410.00/27286.00)*100	0.98 % (299.00/30514.00)*100	2.36 % (750.00/31742.00)*100	2.30 % (770.00/33542.00)*100	5%	<p>Reportes/Infor mes Informes trimestrales de capacitación de cada unidad penal</p> <p>Reportes/Infor mes Informe consolidado del departamento de Readaptación</p>	1	1
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Vigilancia                             <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cumplimiento de la reclusión.</li> </ul> </li> </ul>	<p><u>Eficacia/Resultado Final</u></p> <p>2 Porcentaje de personas fugadas desde el interior de unidades penales en los últimos 3 años respecto al total de población penal promedio de detenidos, procesados, imputados y condenados del subsistema cerrado</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: --</p>	(Promedio de los últimos 3 años del número de personas fugadas desde el interior de unidades penales/Promedio de los últimos 3 años del total de población penal de detenidos, procesados, imputados y	0.14 % (48.00/34186.00)*100	0.09 % (31.00/35501.00)*100	0.07 % (27.00/36022.00)*100	0.05 % (19.00/41947.00)*100	0.07 % (28.00/42593.00)*100	0.07 % (30.00/44169.00)*100	12%	<p>Reportes/Infor mes Libro de Novedades Guardia Interna y Guardia Armada de cada Unidad Penal</p> <p>Reportes/Infor mes Informe consolidado del Departamento de Seguridad</p>	2	

		condenados del subsistema cerrado)*100										
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Vigilancia -Cumplimiento de la reclusión.</li> <li>•Vigilancia -Traslados de la población penal.</li> </ul>	<u>Eficacia/Producto</u>  3 Porcentaje de unidades penales del subsistema cerrado que cuentan con el Sistema de Identificación de Huellas Dactilares Automatizado en el año t respecto al total de unidades penales del subsistema cerrado en el año t  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(Número de unidades penales del subsistema cerrado que cuentan con sistema de identificación de huellas dactilares automatizado en el año t/Total de unidades penales del subsistema cerrado en el año t)*100	N.C.	2.3 % (2.0/88.0)*100	6.5 % (6.0/93.0)*100	6.8 % (6.0/88.0)*100	35.2 % (31.0/88.0)*100	35.2 % (31.0/88.0)*100	9%	Reportes/Informes Informe del Departamento de Seguridad sobre la implementación del sistema en cada unidad y número de población enrolada al sistema.	3	2
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Vigilancia -Traslados de la población penal.</li> </ul>	<u>Eficacia/Resultado Final</u>  4 Porcentaje de fugas desde el exterior de unidades penales, respecto al total de personas que son trasladadas a tribunales y hospitales  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(Número de personas fugadas desde el exterior de unidades penales en el año t/Número de personas trasladadas a tribunales y hospitales en el año t)*100	N.C.	0.01 % (15.00/137148.00)*100	0.00 % (0.00/0.00)*100	0.01 % (12.00/159492.00)*100	0.01 % (16.00/167467.00)*100	0.01 % (16.00/167467.00)*100	10%	Reportes/Informes Libro de Novedades Guardia Armada y Guardia Interna de cada Unidad Penal  Reportes/Informes Informe consolidado del Departamento de Seguridad  Base de Datos/Software Estadísticas consolidadas de la Unidad de Atención Médica	4	
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Atención</li> </ul>	<u>Eficacia/Producto</u>	(Número de	77 %	82 %	88 %	43 %	70 %	66 %	5%		5	3

<p>-Prestaciones básicas. »Atención Social</p>	<p>5 Porcentaje de la población penal condenada, procesada e imputada que recibieron a lo menos una prestación de asistencia social completa en el año t respecto al promedio de la población penal condenada, procesada e imputada en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>internos condenados, procesados e imputados que recibieron a lo menos una prestación de asistencia social completa por asistente social en el año t/Promedio de la población penal condenada, procesada e imputada en el año t)*100</p>	<p>(27656/35877)*100</p> <p>H: 0 M: 0</p>	<p>(28502/34879)*100</p> <p>H: 77 (25151/32710)*100</p> <p>M: 155 (3351/2169)*100</p>	<p>(33606/38158)*100</p> <p>H: 0 M: 0</p>	<p>(17627/41222)*100</p> <p>H: 41 (15732/38526)*100</p> <p>M: 84 (2255/2696)*100</p>	<p>(29500/41942)*100</p> <p>H: 67 (26158/39115)*100</p> <p>M: 118 (3342/2827)*100</p>	<p>(29500/44396)*100</p> <p>H: 64 (26158/40978)*100</p> <p>M: 98 (3342/3418)*100</p>		<p>Reportes/Infor mes Registro de atenciones realizadas por los asistentes sociales</p> <p>Reportes/Infor mes Registro de atenciones realizadas por los asistentes sociales</p> <p>Reportes/Infor mes Informes consolidados Dpto. de Readaptación.</p>		
<p>•Atención -Condiciones para el ejercicio de derechos. »Acceso al trabajo</p>	<p><u>Eficacia/Producta</u></p> <p>6 Porcentaje de condenados del Sistema Cerrado y Semiabierto que realizan actividades laborales en el año t respecto al total de condenados del Sistema Cerrado y Semi-Abierto en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Número de condenados del Sistema Cerrado y Semi-Abierto que realizan actividades laborales en el año t/Número de condenados del Sistema Cerrado y Semiabierto en el año t)*100</p>	<p>63.70 % (14127.00/22177.00)*100</p> <p>H: 63.49 (13267.00/20895.00)*100</p> <p>M: 67.08 (860.00/1282.00)*100</p>	<p>62.20 % (14393.00/23140.00)*100</p> <p>H: 57.93 (13405.00/23140.00)*100</p> <p>M: 4.27 (988.00/23140.00)*100</p>	<p>54.03 % (14392.00/26635.00)*100</p> <p>H: 0.00 M: 0.00</p>	<p>44.15 % (13471.00/30514.00)*100</p> <p>H: 43.53 (12513.00/28746.00)*100</p> <p>M: 54.19 (958.00/1768.00)*100</p>	<p>48.36 % (15350.00/31742.00)*100</p> <p>H: 47.84 (14296.00/29881.00)*100</p> <p>M: 56.64 (1054.00/1861.00)*100</p>	<p>44.78 % (15021.00/33542.00)*100</p> <p>H: 44.42 (14000.00/31519.00)*100</p> <p>M: 50.47 (1021.00/2023.00)*100</p>	<p>8%</p>	<p>Reportes/Infor mes Informes de actividad laboral de cada unidad penal</p> <p>Reportes/Infor mes Informe consolidado del Departamento de Readaptación</p> <p>Reportes/Infor mes Informes de actividad laboral de los Centros de Educación y Trabajo</p>	<p>6</p>	<p>4</p>

<p>●Asistencia -Apoyo a la reinserción post-penitenciaria »Control del proceso de Eliminación de Antecedentes Penales -Programa: Patronato Nacional de Reos (PANAR) Evaluado en: 2005</p> <p>-Programa: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social (recomendaciones comunes a los programas evaluados) Evaluado en: 2005</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>7 Porcentaje de solicitudes de Eliminación de Antecedentes presentadas al SEREMI en el año t en relación a los egresados del proceso de Eliminación de Antecedentes en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Número de solicitudes de Eliminación de Antecedentes presentadas al SEREMI en el año t/Número de egresados del proceso de Eliminación de Antecedentes en el año t)*100</p>	<p>72.9 % (5879.0/8068.0)*100</p> <p>H: 0.0 M: 0.0</p>	<p>78.9 % (5976.0/7579.0)*100</p> <p>H: 80.3 (5582.0/6951.0)*100</p> <p>M: 62.7 (394.0/628.0)*100</p>	<p>100.0 % (5455.0/5455.0)*100</p> <p>H: 0.0 M: 0.0</p>	<p>100.0 % (2531.0/2531.0)*100</p> <p>H: 100.0 (2357.0/2357.0)*100</p> <p>M: 100.0 (174.0/174.0)*100</p>	<p>81.0 % (5109.0/6308.0)*100</p> <p>H: 81.0 (4879.0/6024.0)*100</p> <p>M: 81.0 (230.0/284.0)*100</p>	<p>81.0 % (5109.0/6308.0)*100</p> <p>H: 81.0 (4879.0/6024.0)*100</p> <p>M: 81.0 (230.0/284.0)*100</p>	<p>8%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Informes del Patronato Nacional de Reos</p>	<p>7</p>	
<p>●Asistencia -Estímulo a los cambios conductuales y el desarrollo de destrezas y habilidades. »Capacitación -Programa: Programa Laboral en el Medio Libre (PLML) Evaluado en: 2005</p> <p>-Programa: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social (recomendaciones comunes a los programas evaluados) Evaluado en: 2005</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>8 Porcentaje de beneficiarios condenados a Medidas Alternativas a la Reclusión que completan capacitación técnica respecto del total de personas diagnosticadas para capacitar técnicamente</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Número beneficiarios condenados a Medidas Alternativas a la Reclusión que completan capacitación técnica año t/Número de beneficiarios diagnosticados para ingresar a la modalidad de capacitación técnica año t)*100</p>	<p>76.3 % (1071.0/1404.0)*100</p>	<p>79.1 % (1083.0/1370.0)*100</p>	<p>0.0 % (0.0/0.0)*100</p>	<p>31.7 % (111.0/350.0)*100</p>	<p>79.9 % (1007.0/1260.0)*100</p>	<p>79.9 % (1231.0/1540.0)*100</p>	<p>8%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe anual del Departamento de Tratamiento en el Medio Libre</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Certificados de capacitación técnica entregados por organismos.</p>	<p>8</p>	<p>5</p>
<p>●Atención -Condiciones para el ejercicio de derechos. »Acceso al trabajo</p> <p>●Asistencia -Estímulo a los cambios conductuales y el desarrollo de destrezas y habilidades. »Trabajo productivo</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>9 Porcentaje de internos con contrato de trabajo respecto al total de internos que trabajan en empresas instaladas</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Promedio mensual de condenados con contrato de trabajo en empresas instaladas /Promedio mensual de condenados que trabajan en empresas instaladas)*100</p>	<p>S.I.</p>	<p>77.9 % (166.0/213.0)*100</p> <p>H: 83.2 (144.0/173.0)*100</p> <p>M: 55.0 (22.0/40.0)*100</p>	<p>0.0 % (0.0/0.0)*100</p> <p>H: 0.0 (0.0/0.0)*100</p> <p>M: 0.0 (0.0/0.0)*100</p>	<p>96.5 % (139.0/144.0)*100</p> <p>H: 96.5 (138.0/143.0)*100</p> <p>M: 100.0 (1.0/1.0)*100</p>	<p>94.5 % (535.0/566.0)*100</p> <p>H: 96.2 (501.0/521.0)*100</p> <p>M: 75.6 (34.0/45.0)*100</p>	<p>94.5 % (535.0/566.0)*100</p> <p>H: 96.2 (501.0/521.0)*100</p> <p>M: 75.6 (34.0/45.0)*100</p>	<p>9%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe del Jefe de Unidad Penal</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Informe del Jefe de Centro de Unidad y Trabajo</p>	<p>9</p>	<p>6</p>

				) *100	100	00	*100	) *100		<u>Base de Datos/Softwar</u> e Estadísticas laborales del Departamento de Readaptación		
<p>● Vigilancia -Control y Seguimiento de los Beneficios »Control y Seguimiento de la Salida Controlada al Medio Libre</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Final</u></p> <p>10 Porcentaje de quebrantamientos de los beneficiarios con Salida Controlada al Medio Libre respecto al total de condenados con Salida Controlada al Medio Libre en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(N° de quebrantamientos efectivos de condena de los beneficiarios con Salida Controlada al Medio Libre en año t/Total de condenados con Salida Controlada al Medio Libre en el año t)*100</p>	7.3 % (137.0/1889.0)*100	8.6 % (156.0/1825.0)*100	8.1 % (120.0/1486.0)*100	4.0 % (44.0/1110.0)*100	8.6 % (120.0/1392.0)*100	8.1 % (120.0/1490.0)*100	5%	<p><u>Reportes/Infor</u> <u>mes</u> Informe entregado por cada Unidad Penal</p> <p><u>Reportes/Infor</u> <u>mes</u> Estadística Proporcionada por la Unidad de Control Penitenciario.</p>	10	7
<p>● Vigilancia -Seguridad física y personal de la población penal y de los funcionarios.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>11 Porcentaje de cobertura del programa de seguridad contra incendios en las unidades penales del subsistema cerrado en el año t respecto del total de unidades penales del subsistema cerrado en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Número de unidades penales del subsistema cerrado que han incorporado efectivamente a su operación regular las medidas, acciones y recursos previstos en el programa de Seguridad Contra Incendios en el año t/Total unidades penales del subsistema cerrado en el año t)*100</p>	35.5 % (33.0/93.0)*100	37.5 % (33.0/88.0)*100	46.2 % (43.0/93.0)*100	48.9 % (43.0/88.0)*100	56.8 % (50.0/88.0)*100	68.2 % (60.0/88.0)*100	12%	<p><u>Reportes/Infor</u> <u>mes</u> Reporte de cada unidad penal que se incorpora al programa de Seguridad contra Incendios.</p> <p><u>Reportes/Infor</u> <u>mes</u> Informe consolidado del Departamento de Seguridad</p>	11	8

<p>●Asistencia</p> <p>-Estímulo a los cambios conductuales y el desarrollo de destrezas y habilidades.</p> <p>»Capacitación</p> <p>-Programa: Programa Laboral en el Medio Libre (PLML)</p> <p>Evaluado en: 2005</p> <p>-Programa: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social (recomendaciones comunes a los programas evaluados)</p> <p>Evaluado en: 2005</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>12 Porcentaje de beneficiarios condenados a Medidas Alternativas a la Reclusión que completaron capacitación técnica y se nivelaron escolarmente en el año t respecto al total de los beneficiarios intervenidos en el año</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Número de beneficiarios condenados a Medidas Alternativas a la Reclusión que completaron capacitación técnica y se nivelaron escolarmente en el año t/Número de beneficiarios intervenidos en el año t)*100</p>	<p>72.28 % (1181.00/1634.00)*100</p>	<p>73.13 % (1135.00/1552.00)*100</p>	<p>73.73 % (1238.00/1679.00)*100</p>	<p>42.55 % (120.00/282.00)*100</p>	<p>73.00 % (1314.00/1800.00)*100</p>	<p>73.00 % (1606.00/2200.00)*100</p>	<p>9%</p>	<p>Reportes/Informes Informe de cada Centro de Reinserción Social</p> <p>Reportes/Informes Informe con resultados consolidados del Departamento de Tratamiento en el Medio Libre</p>	<p>12</p>	<p>9</p>
--	---	---	--	--	--	--	--	--	-----------	--	-----------	----------

Notas:

1 La capacitación se entrega por instituciones externas quienes entregan becas o cupos a Gendarmería. Estos al concluir certifican esta capacitación. Se estima una pequeña alza de condenados capacitados, teniendo como supuesto que se mantendrán los convenios del año 2007 y se gestionará el aumento de cupos o la incorporación de nuevos convenios con organismos capacitadores. Cabe precisar que como la capacitación certificada es externa, la oferta depende del mercado. El 2006 hubo mayor oferta de cupos por parte de instituciones externas; el año 2007 esta oferta disminuyó (factor exógeno); se estima que el 2008, en función de la gestión institucional, se podrán obtener a lo menos 770 becas (o cupos de capacitación), lo que permitirá mantener, e incluso incrementar levemente, la oferta del 2007. Pese a lo anterior, debido al aumento de la población condenada estimada para el año 2008, el indicador disminuye levemente respecto al resultado comprometido para el año 2007

2 El Sistema automatizado de identificación de personas, a través de la huella digital, conocido como AFIS (Automatic Fingerprint Identification Systems), permite configurar una base de datos de impresiones dactilares y antecedentes de personas, con el fin de identificar en forma precisa y eficiente a la población penal que ingresa o egresa de las unidades penales. Dado que los recursos para ampliar la cobertura de unidades que cuentan con el sistema de identificación de huellas dactilares automatizado no fueron otorgados en el presupuesto 2008, no es posible aumentar la cantidad de unidades que participan en esta meta. El cumplimiento de la meta para el 2008 consistirá en la ampliación de las bases de datos que se generan a partir de este sistema a todos los condenados e imputados de cada una de las 31 unidades comprometidas en la meta (en los años anteriores, 2006 y 2007, sólo se consideraba el empadronamiento de los condenados). Esto significa que durante el año 2008 la base de datos deberá incrementarse aproximadamente en un 25% respecto a la población penal registrada en el año 2007.

Este sistema es utilizado para el cumplimiento adecuado del producto estratégico de Vigilancia, a las personas puestas a disposición de Gendarmería, específicamente es una medida de seguridad destinada a evitar las suplantaciones de identidad que pudieran ocurrir en el proceso de ingreso y egreso de la población penal en los Establecimientos Penitenciarios.

Con este sistema cada persona que ingresa o egresa de un Establecimiento Penitenciario se encuentra inequívocamente identificada.

3 Se debe entender que las prestaciones de asistencia social definidas en la respuesta a la anterior observación, se consideran válidas una vez concluida -o entregada efectivamente- la prestación.

4 La población objetivo de este indicador son todos los condenados a reclusión que se encuentran en las Unidades Penales y Centros de Educación y Trabajo. El servicio debe proporcionar a todos los condenados la posibilidad de ejercer algún tipo de trabajo u oficio con el fin de mantener ocupado el tiempo de los reclusos durante el período de reclusión. El porcentaje comprometido baja por el aumento de la población penal y la mantención de los recursos.

5 Se entiende por capacitados técnicamente todas aquellas personas que son capacitadas laboralmente para la inserción en el mercado laboral en los siguientes ámbitos:

- a) capacitación laboral en un oficio
- b) capacitación para el desarrollo de competencias laborales en un oficio.

c) capacitación para el emprendimiento laboral o gestión para el trabajo independiente.

La capacitación técnica comprende la enseñanza de conocimientos que habilitan al sujeto para el desempeño de una actividad laboral. Estos conocimientos pueden ser de carácter teórico, práctico y/o de formativos para el trabajo durante el tiempo que dure la capacitación laboral y que son establecidos en el programa de capacitación respectivo.

La capacitación es realizada por organismos de capacitación externos a Gendarmería y CET Abiertos.

6 Se define como interno que trabaja en empresas instaladas a la persona que se encuentra trabajando en una empresa privada, con contrato, o en período de capacitación previo a la contratación efectiva.

7 Se entenderá por Quebrantamiento, "al acto voluntario y unilateral de un sujeto que goza del beneficio de Salida Controlada al Medio Libre de interrumpir el cumplimiento de su condena, violando de las condiciones y garantías que regulan su permiso de salida".

8 Situaciones como los niveles de sobrepoblación, la existencia de combustibles –kerosén, gas licuado y algunos solventes empleados en trabajos de artesanía- en dependencias del personal e internos, la necesidad de modificar la estructura de puertas y ventanas para disminuir la posibilidad de evasiones, unidas a factores como la antigüedad de las construcciones -en muchos casos de madera-, la ubicación geográfica y la acción de las condiciones climáticas y de la población penal, que acentúan el deterioro de la infraestructura, hacen que el riesgo de incendios sea bastante elevado.

Por otra parte se pueden observar insuficiencias relacionadas con la disponibilidad y adecuada capacitación del personal para enfrentar eventos tales como la evacuación, contención de los evacuados y combate del siniestro.

Por lo anterior, se definió el Programa Contra incendios que contempla la implementación de las siguientes actividades principales:

1. Adquisición de equipamiento especializado (Equipos IFEX, cilindros de repuesto, compresores, motobombas y equipos de respiración autónoma).
2. Adquisición de elementos de seguridad (pitones, mangueras de 70 y 50 mm., bicheros, etc.)
3. Adquisición de vestuario de seguridad (cascos, cotonas, pantalones de trabajo, guantes, esclavinas, botas y gemelos).
4. Elaboración, de una Directiva de Acción Bomberil y Evacuación penitenciaria que establezca roles, funciones y procedimientos estándar para enfrentar situaciones críticas de esta naturaleza.
5. Generación de Brigadas Contra incendios.
6. Desarrollo de un plan de capacitación en el manejo de los equipos y en los procedimientos establecidos.

9 Es uno de los indicadores del Programa Gubernamental: Programa laboral en el Medio Libre. Los conceptos de capacitación técnica y nivelación escolar son:

- 1.- Capacitados técnicamente: Son todas aquellas personas que realizan y aprueban estudios en un organismo de capacitación destinado al cumplimiento de los siguientes objetivos:
  - Calificación laboral para el desempeño de un oficio (Capacitación laboral en un oficio).
  - Capacitación en el manejo y administración de una actividad laboral por cuenta propia (Capacitación en gestión u emprendimiento laboral).
  - Desarrollo de competencias laborales para el trabajo.

La capacitación técnica es un proceso de aprendizaje formal y regular destinado a la enseñanza de conocimientos teóricos, prácticos y/o formativos durante el tiempo de dura la capacitación y que son establecidos en el programa de capacitación respectivo.

2.- Nivelados escolarmente: Son todas aquellas personas analfabetas o con escolaridad básica o media incompleta que realizan estudios en programas establecidos por el Ministerio de Educación conducente a completar la educación básica, media o alfabetización. Esta nivelación se realiza por intermedio de organismos educativos acreditados por el ministerio de educación mediante la aplicación de un plan y programa flexible especial formal no regular de estudios y con una estructura curricular modular. Los alumnos que aprueben las áreas los niveles y ciclos establecidos obtienen certificación equivalente a 6º y 8º básico y Segundo y Cuarto Medio respectivamente. En el caso de la alfabetización la intervención esta dirigida al dominio de la lecto-escritura.

Supuesto Meta:

1 Se estima una pequeña alza de condenados capacitados, teniendo como supuesto que se mantendrán los convenios del año 2007 y se gestionará el aumento de cupos o la incorporación de nuevos convenios con organismos capacitadores.

Cabe precisar que como la capacitación certificada es externa, la oferta depende del mercado. El 2006 hubo mayor oferta de cupos por parte de instituciones externas; el año 2007 esta oferta disminuyó (factor exógeno); se estima que el 2008, en función de la gestión institucional, se podrán obtener a lo menos 770 becas (o cupos de capacitación), lo que permitirá mantener, e incluso

incrementar levemente, la oferta del 2007. Pese a lo anterior, debido al aumento de la población condenada estimada para el año 2008, el indicador disminuye levemente respecto al resultado comprometido para el año 2007.

2 Se proyecta como meta mantener el porcentaje de cumplimiento respecto al año 2006 y al estimado 2007. Considerando que las proyecciones indican que la población total de los subsistemas cerrado y semiabierto seguirá creciendo a tasas que alcanzan o superan el 7%.

3 Dado que los recursos para ampliar la cobertura de unidades que cuentan con el sistema de identificación de huellas dactilares automatizado no fueron otorgados en el presupuesto 2008, no es posible aumentar la cantidad de unidades que participan en esta meta.

El cumplimiento de la meta para el 2008 consistirá en la ampliación de las bases de datos que se generan a partir de este sistema a todos los condenados e imputados de cada una de las 31 unidades comprometidas en la meta (en los años anteriores, 2006 y 2007, sólo se consideraba el empadronamiento de los condenados). Esto significa que durante el año 2008 la base de datos deberá incrementarse aproximadamente en un 25% respecto a la población penal registrada en el año 2007.

4 La meta 2008 se fundamenta en la proyección del aumento de personas trasladadas a tribunales, y otras gestiones judiciales, traslados que representan la mayor proporción de salidas al exterior de los establecimientos penales.

5 La meta 2008 considera los aumentos en la población penal objetivo, respecto a la meta comprometida para el año 2007. Dado que el aumento de la población es constante y creciente, mientras no se aumenten los recursos, el porcentaje de cobertura tenderá a disminuir.

6 La meta establecida para el año 2008, está sujeta a la aprobación de recursos presentados fuera del marco presupuestario en el proceso de formulación presupuestaria. Finalmente, la puesta en marcha del grupo 3 de cárceles concesionadas, implicará una disminución de la cantidad de personas en actividades laborales durante el primer año de operación de éstas, debido a que la materialización de este servicio tardará en forma mínima 6 meses, de acuerdo a lo que sucede con el 1° grupo de concesiones.

7 La meta 2008, está basada en la proyección del flujo de personas que se encontrarán adscritas al Decreto Ley 409 de eliminación de antecedentes. Esta cifra ha disminuido en relación a años anteriores.

8 Se reciben los recursos solicitados, para este efecto, en el proyecto de presupuesto 2008 y se mantiene la transferencia de SENCE por M\$ 74.492

9 No se proyecta crecimiento en relación al. Esta estimación se debe a que las unidades concesionadas cuentan con una capacidad determinada de contrataciones, la cual es estática. Asimismo, la cantidad de empresas instaladas ha ido disminuyendo paulatinamente, derivando a la prestación de servicios vía CET.

10 La meta se define en función de las cifras efectivas a junio de 2007, y la consideración de que la política para la otorgación de este beneficio intrapenitenciario fue modificada a mediados de este año. A contar del año 2007 el Sr. Director Nacional de Gendarmería instruyó a las Direcciones Regionales que se deben tomar medidas para ampliar la cobertura de beneficiarios a los que se otorga el beneficio intrapenitenciario de Salida Controlada al Medio Libre. A partir de lo anterior, la proyección de beneficiarios que obtienen el beneficio se aumentó a 1.490 personas, manteniendo la relación quebrantamiento/beneficiario del año 2006, por lo que la meta 2008 queda en 8,1%.

11 Se ha proyectado el crecimiento de este indicador en base a la solicitud de aprobación de recursos presentada en el proceso de formulación presupuestaria 2008. Si los recursos no son otorgados, no es posible aumentar la cobertura de este sistema.

12 Se reciben los recursos solicitados en el proyecto de presupuesto 2008 y se mantiene la transferencia de SENCE por M\$ 74.492